



## Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	Constancia de Alineamiento		
Concepto:	Trámite	Síglas de la dependencia:	MPIO
Ámbito:	Municipal		
Descripción:	Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano.		
Fundamento legal:	Art. 144 del fracción X inciso A, numeral 2 y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	Cuando el interesado lo solicite, para construir, subdividir o fusionar predio, o bien sólo delimitarlo, con respecto a la vía pública.		
Duración del trámite o servicio:	10 Minuto(s)	Plazo máximo de respuesta:	10 Día(s)
Resultado o documento a obtener:	Constancia de Alineamiento	Vigencia del resultado o documento a obtener:	La señalada en el documento



### Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:

Acudir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en el Edificio Anexo al Palacio Municipal, Calle Venustiano Carranza Esq. Calle Juan Aldama S/N. Col Centro, Cabecera Municipal de Timilpan, Estado de México.

Pedir el Formato de Solicitud, para ser llenado y entregado junto con los documentos requeridos para el trámite.

Entregar la documentación en original para cotejo y en copia para archivo a la que se asigna un folio.

Identificar el predio en Google Earth, para la medición y revisión física, agendando una fecha para la inspección

Se le informa qué día puede recoger la Constancia de Alineamiento.

Solicitar por parte de contribuyente, la Orden, para pagar el trámite en la Tesorería Municipal

El interesado, muestra su recibo de pago y se le entrega la Constancia de Alineamiento.

Requisitos		Fundamento jurídico-administrativo:			
Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento	
Persona física	1 Documento que acredite la propiedad o posesión del predio.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona física	2 Identificación oficial del Propietario o Posesionario del Predio. Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder, o poder notarial; en caso de no ser el propietario.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona física	3 Recibo de Predial Vigente	No	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona física	4 Ubicación del predio en Google earth o Maps, impresa a color.	Si	No	Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	
Persona física	5 Formato de Solicitud debidamente requisitada.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona jurídico colectiva	1 Documento que acredite la propiedad o posesión del predio.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona jurídico colectiva	2 Acta Constitutiva. Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder, o poder notarial; en su caso.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona jurídico colectiva	3 Recibo de Predial vigente	No	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Persona jurídico colectiva	4 Ubicación del predio en Google earth o Maps, impresa a color.	Si	No	Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	
Persona jurídico colectiva	5 Formato de solicitud debidamente requisitada.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Instituciones públicas	1 Documento que acredite la propiedad o posesión del predio.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Instituciones públicas	2 Acta Constitutiva. Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder, o poder notarial; en su caso.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Instituciones públicas	3 Recibo de Predial Vigente	No	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México
Instituciones públicas	4 Ubicación del predio en Google earth o Maps, impresa a color.	Si	No	Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	
Instituciones públicas	5 Formato de solicitud debidamente requisitada.	Si	1 Simple	Art. 18.35 del Estado	Código de Administrativo del México



Formato tipo:	Formato Universal de Solicitud para trámite de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Solicitud).
Vigencia del trámite o servicio:	Permanente
Criterios de resolución del trámite o servicio:	El interesado debe de acreditar la propiedad o posesión o bien considerar un poder notarial o carta poder simple para realizar el trámite correspondiente.

### Pago de derechos y obligaciones

Costo:	Ver Tabla	Vigencia del costo:	Período del costo: del 01/01/2024 al 31/12/2024
--------	-----------	---------------------	---

	COSTO
5.67 UMA, en predios con 15 mts de frente.	\$ 615.59
por cada metro excedente se cobrará el 10% de la tarifa anterior	\$61.50

Adicional:	5.67 UMA en predios con 15 metros de frente y por cada metro excedente se cobrará el 10 % de la tarifa anterior, como lo marca el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
------------	--

Forma de pago:	Efectivo	Lugar para efectuar el pago:	Otro: Tesorería Municipal
----------------	----------	------------------------------	---------------------------

### Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Dirección general:	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Unidad administrativa responsable:	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Titular de la unidad administrativa responsable:	ARQ. EDGAR SÁNCHEZ FLORES
Domicilio:	PLAZA HIDALGO S.N Colonia: CENTRO C.P.: 50500		
Municipio:	Timilpan	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 17:00 horas
Teléfono(s):	() 7121255027		
Correo electrónico:	obraspublicastimilpan@gmail.com		





### Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

### Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
Se puede condonar el pago del alineamiento?	No, es derecho que se debe de pagar, al ser solicitado.
Existe otra área dentro del Ayuntamiento que realice el trámite?	No. En apoyo está seguridad pública y protección civil, para informar quien invade derecho de vía o restricciones de las vías públicas, sin embargo la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tiene la facultad de expedir el trámite.
Puedo construir pegado a la banqueta?	Dependiendo del tipo de vialidad y de la restricción que se marque en cada una de estas vialidades; en muchos casos se deben de respetar las restricciones que no propiamente se delimitan por una banqueta, como el derecho de vía de una carretera estatal.

Palabras clave: Propiedad, Posesión, Restricción, Afectación, Vía Pública

### Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.	
De principio a fin:	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):
Dirección web (de principio a fin):	No	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):		
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin): Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No	
Apoyo (pre-gestión):		



Dirección web (pre-gestión):	No	
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión): Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):		
Chat:	No	
Dirección web (chat):	No	

**Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio**

<b>Perfil:</b>	Madres / Padres de Familia Servidoras(es) Públicas(os) Municipales Hombres Jóvenes Mujeres Personas con Discapacidad Migrantes Servidoras(es) Públicas(os) Estatales Adultas(os) Mayores Indígenas Notarias(os) Públicas(os) Empresarias(os) y Emprendedoras(es) Estudiantes Productoras(es)	<b>Tema:</b>	Pagos e Impuestos
<b>Clasificación:</b>	Consulta o información		

**Trámites o servicios relacionados:**



Elaboró:

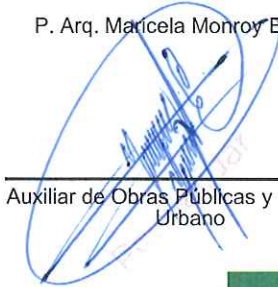
Validó:

Autorizó:

P. Arq. Maricela Monroy Escobar

P. Arq. Maricela Monroy Escobar

P. Ing. Edgar Sánchez Flores



Capturista

Auxiliar de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Fecha de actualización: 12-11-2024 12:18

Por validar

